

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA, ESCALERAS
MECÁNICAS Y ANDENES EN LOS RECINTOS FERIALES DE MONTJUÏC Y
GRAN VÍA DE FIRA DE BARCELONA.**

Cláusula 1. OFERTA ECONÓMICA.

1.1 Oferta y tarifas del servicio.

Cláusula 2. FACTURACIÓN.

2.1 Facturación servicios.

Cláusula 3. NORMAS APLICABLES A LA FACTURACIÓN.

Cláusula 4. REVISION DE TARIFAS.

Cláusula 5. CONTENIDO DEL SOBRE CON LA OFERTA ECONÓMICA.

Cláusula 1. Oferta Económica

La oferta económica se presentará cerrada en **formato papel** (firmada) y en **formato electrónico** (formato excel) e incluirá la siguiente información de acuerdo con el modelo de oferta que se adjunta como **Anexo I**.

1.1 Oferta y tarifas del servicio:

La oferta económica incluirá:

- A. Importe máximo anual a pagar por parte de FIRA DE BARCELONA por la prestación del servicio de mantenimiento con el nivel de servicio "todo riesgo".
- B. Precio para la contratación de conducciones extraordinarias durante la celebración de eventos expresado en €/hora.

Se adjunta como Anexo I el formato estándar para la presentación de la oferta económica.

El importe máximo de licitación del presente procedimiento asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (245.000.-€), a los que deberá incluirse el 21% de IVA, totalizado la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (296.450.-€). A partir del primer año se aumentará dicha cifra según IPC.

En el supuesto de prórroga del contrato, el valor del mismo ascenderá a la cantidad de resultante al aplicar el IPC anual.

Cláusula 2. Facturación.

2.1 Facturación servicios.

El Adjudicatario facturará a **FIRA DE BARCELONA** la totalidad de servicios que realice según las tarifas vigentes.

El Adjudicatario deberá presentar las correspondientes facturas, las cuales una vez conformadas por **FIRA DE BARCELONA**, se harán efectivas de la siguiente manera:

- Las recibidas entre los días 1 y 25 se abonarán a los 60 días de su recepción, con vencimiento el día 25.
- Las recibidas con posterioridad al día 25 entrarán en el calendario de pagos del mes siguiente, es decir los 60 días se contarán desde el 25 del mes siguiente a la recepción de la factura con vencimiento el día 25.

A todas las facturas se les aplicará el IVA correspondiente.

Cláusula 3. Normas aplicables a la facturación.

Si como consecuencia de las relaciones comerciales entre las partes (**FIRA DE BARCELONA - ADJUDICATARIO**), se han girado respectivamente facturas, éstas compensarán el importe de las facturas emitidas y recibidas quedando extinguidos los débitos y créditos respectivos.

FIRA DE BARCELONA no aceptará del **ADJUDICATARIO** facturas recibidas con posterioridad a los 90 días siguientes a la finalización del servicio.

En consecuencia, el **ADJUDICATARIO** deberá notificar cualquier incidencia, omisión o error relacionado con temas de facturación por

compras o prestación de servicios, como máximo en el plazo señalado de los 90 días siguientes a la finalización del servicio.

Expresamente se conviene que con carácter general **FIRA DE BARCELONA** no aceptará ningún contrato de factoring del **ADJUDICATARIO** no quedando obligada **FIRA DE BARCELONA** por los acuerdos que el **ADJUDICATARIO** haya podido alcanzar con entidades bancarias.

Cláusula 4. Revisión de tarifas.

El precio de las copias se actualizará según el IPC general interanual publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en caso de prórroga, calculado con referencia al mes de diciembre del año anterior. La actualización se realizará redondeando los importes a 5 decimales.

Cláusula 5. Contenido del sobre con la oferta económica.

Se presentará en formato papel y electrónico y ajustándose al modelo y formato (Excel) que se adjunta como **Anexo I**.

La empresa ofertante si lo desea podrá acompañar un breve informe explicativo sobre todos aquellos argumentos y datos o en general cuantas cuestiones haya tomado en consideración para presentar la propuesta económica.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Pasado este plazo, sin que **FIRA DE BARCELONA** haya acordado la adjudicación del contrato o la resolución del procedimiento restringido en otro sentido, las empresas ofertantes tendrán derecho a retirar su oferta, siempre y cuando lo indiquen así por escrito.

Las ofertas que no sean retiradas se entenderán válidas y vinculantes para el licitador a todos los efectos previstos en este Pliego de Condiciones.

Las ofertas tendrán validez hasta la fecha de la notificación de la adjudicación, que se producirá de acuerdo con lo previsto en el Pliego Administrativo.

ANEXO I

MODELO OFERTA ECONÓMICA

D. _____, domiciliado en _____, calle _____, núm. _____, con D.N.I. núm. _____, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa _____ con C.I.F. núm. _____ y domicilio en _____, calle _____, núm. _____), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del servicio relativo a _____, ofreciendo el contenido que se detallada:

| MODELO OFERTA ECONOMICA PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS EN RECINTOS FIRA BARCELONA | | | | |
|--|---|---|---|---------------------------------------|
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO | | | | |
| | | | | |
| INSTALACIONES (MTO. PREVENTIVO) | Recinto Montjuïc Coste anual (€/año) | Recinto Gran Via Coste anual (€/año) | Total Fira Barcelona Coste anual (€/año) | Categoría/Perfil Operarios |
| ASCENSORES | | | | |
| MONTACARGAS | | | | |
| ESCALERAS MECANICAS | | | | |
| ANDENES | | | | |
| TOTAL IMPORTE MANTENIMIENTO (€/año) | | | | |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO | | | | |
| | Coste Hora (€/hora) | B.I. (%) | | Categ./Perfil Operar. |
| Coste/hora mantenimiento correctivo | | | | |
| Beneficio Industrial sobre recambios (no estandar) | | | | |
| OTROS COSTES ASOCIADOS AL SERVICIO | | | | |
| | H.Normal (€/hora) | H.Extra (€/horas) | H.Festiva (€/hora) | Categ./Perfil Operar. |
| Coste de servicio de conducción | | | | |
| Coste de servicio de ingeniería | | | | |
| OTRO ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO | | | | |
| | | | | |
| Descripción | Coste/Unidad | Valoración | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Firma y sello de la empresa: _____
_____, _____ de _____ de 2014.